

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. 1695
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

10 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
ALARCON HASBUN FRANCIA	03:30	05/05/2011	05/05/2011	006:15
CORONA LARENAS MANUEL	01:45	26/04/2011	26/04/2011	296:51
CORONA LARENAS MANUEL	02:45	27/04/2011	27/04/2011	294:06
CORONA LARENAS MANUEL	01:15	28/04/2011	28/04/2011	292:51
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	08:00	06/05/2011	06/05/2011	092:30
RETAMAL OLIVERA SANDRA	04:00	04/05/2011	04/05/2011	060:15
SOTO EASTMAN JESSICA	01:30	04/05/2011	04/05/2011	047:30
TAPIA ESPINOZA OSCAR	09:00	02/05/2011	02/05/2011	504:37
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	08:00	06/05/2011	06/05/2011	229:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV.POF.Csr.Cfb.-